

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8131

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.)

DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 1877.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX VIII

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY PROVINCIAL.

Continuacion.

Art. 25. Aprobadas las actas que no contuvieran protestas que afecten a la validez de la eleccion, procederá la Diputacion á constituirse definitivamente, eligiendo de su seno un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios para todas las sesiones que hayan de celebrarse hasta la renovacion.

Los Diputados que para la constitucion definitiva no hubieren presentado sus actas se entenderá que renuncian el cargo. La Diputacion declarará la vacante, procediéndose á eleccion parcial en la forma y tiempo que la ley determina.

Art. 26. Si la Diputacion acordare la anulacion de algun acta, declarará la vacante y se procederá á nueva eleccion en la misma forma, sin perjuicio de los recursos á que hubiere lugar.

Art. 27. Contra las resoluciones de la Diputacion provincial se establece recurso ante la Audiencia del territorio. El interesado le interpondrá dentro de los ocho dias siguientes á la publicacion del acuerdo.

Art. 28. La Diputacion provincial se reunirá necesariamente en la capital de la provincia todos los años el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico.

Art. 29. La primera sesion de cada periodo será abierta por el Gobernador en nombre del Gobierno.

Art. 30. El cargo de Diputado es gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad, y no es renunciable sino por justa causa, una vez aceptado.

Su duracion es de cuatro años, haciéndose cada dos la renovacion de la mitad de los que compongan la Diputacion.

La primera designacion se hará por sorteo. Saldrá primero el número mayor, si el total no fuere susceptible de exacta division, y en las renovaciones sucesivas saldrán los más antiguos.

Art. 31. Las vacantes extraordinarias que por cualquier concepto ocurran, cuando antes de la renovacion general haya de verificarse alguna de las sesiones ordinarias de la Diputacion, serán cubiertas por eleccion parcial, ingresando el elegido en el lugar que corresponda al Diputado saliente.

Cuando la vacante ocurriere por suspension gubernativa ó judicial, ó

despues del plazo arriba expresado, el Gobierno la proveerá interinamente en cualquiera de los que ántes hayan desempeñado por eleccion el cargo de Diputado en el partido judicial á que correspondiera el saliente. El nombrado continuará hasta que se resuelva definitivamente la suspension del Diputado á quien reemplaza, ó hasta la primera renovacion si en ella debiera aquel cesar por el turno establecido.

Art. 32. A la diputacion provincial corresponde admitir ó desechar las renunciaciones y declarar las vacantes.

El Gobernador dispone las elecciones ordinarias y extraordinarias cuando segun las leyes deban verificarse y en la forma que las mismas determinen. Las elecciones serán anunciadas en los cinco dias siguientes al acuerdo en que se funden, y se verificarán dentro de un plazo que no baje de 10 dias ni exceda de 20 despues de la convocacion.

Art. 33. La Diputacion fija en su primera sesion de cada periodo semestral el número de las que haya de celebrarse durante el mismo. En caso de necesidad puede acordar próroga con aquiescencia del Gobernador.

Si durante la celebracion de las sesiones sobrevinieren causas que hicieran peligrosa su continuacion, el Gobernador puede suspenderlas ó aplazarlas, dando inmediatamente cuenta al Gobierno.

Art. 34. La Diputacion se reúne en sesion extraordinaria cuando para asuntos determinados sea necesario, á juicio del Gobierno ó del Gobernador.

Art. 35. El Gobernador hace la convocacion, citando por escrito y en su domicilio á cada uno de los Vocales con ocho dias de antelacion, y expresando el objeto si se trata de sesion extraordinaria. La reunion será anunciada con la misma antelacion en el «Boletín oficial» de la provincia.

Art. 36. Cuando por fundados motivos crea el Gobernador que de una reunion extraordinaria pueden sobrevenir alteraciones en el orden público, suspenderá la convocacion, dando cuenta al Gobierno.

Dentro de los 15 siguientes á la comunicacion el Gobierno resolverá lo que proceda, aprobando el acuerdo del Gobernador ó levantando la suspension. Esta se entiende levantada cuando, pasado un mes desde el acuerdo de convocatoria, no se hubiere comunicado resolucion alguna superior en contrario.

Los plazos señalados en el párrafo anterior y los demas análogos preceptuados por esta ley se entienden ampliados por 15 dias mas cuando se trate de las islas Baleares ó Canarias.

Art. 37. Las sesiones serán públi-

cas, y de ellas se insertará dia por dia un extracto en el «Boletín oficial».

Pueden celebrarse en secreto, cuando la naturaleza del asunto lo exija y la Diputacion lo acuerde, á peticion del Presidente, del Gobernador ó de cinco Vocales. En ningun caso dejarán de ser públicas las sesiones en que se trate, así de cuentas, presupuestos y otros objetos relacionados con ellos, como de las actas de elecciones provinciales.

Art. 38. Es obligatoria la asistencia á las sesiones. El Diputado que sin causa debidamente justificada dejare de cumplir lo que en este artículo se dispone incurrirá en una multa de 25 pesetas por cada vez, siéndole además imputables los perjuicios á que su morosidad pudiese dar lugar.

Los Diputados que tuvieran necesidad de ausentarse lo podrán en conocimiento del Gobernador, sin cuyo requisito incurrirán en las responsabilidades expresadas en el artículo anterior.

Durante las sesiones se necesita para ausentarse obtener la licencia de la Diputacion, la cual solamente podrá concederla en cuanto sus efectos no se opongan á lo dispuesto en el artículo que sigue.

Art. 39. Para deliberar es necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de Diputados.

Art. 40. Para formar acuerdo se necesita el voto de la mayoría de los concurrentes, salvo lo dispuesto en contrario por esta ley. En caso de empate se repetirá la votacion al dia siguiente; y si hubiere segundo empate, será resuelto por el Presidente.

Art. 41. Son aplicables á las Diputaciones provinciales, en la parte posible, las disposiciones contenidas en los artículos 60, 61, 90, 103, 105, 107, 108 y 111 de la ley Municipal.

Art. 42. La Diputacion forma su reglamento para el despacho de los negocios, orden de las sesiones y modo de funcionar.

Art. 43. En cada una de las reuniones semestrales el Presidente y Secretarios de la Diputacion presentarán una Memoria que exprese los asuntos en que aquella haya de ocuparse, con noticia de los negocios pendientes y estado de las cuentas, fondos y administracion provincial.

CAPITULO IV.
Competencia y atribuciones de la Diputacion provincial.

Art. 44. Es de la competencia de las Diputaciones provinciales, con arreglo al art. 84 de la Constitucion, el gobierno y direccion de los intereses peculiares de las provincias, en cuanto segun esta ley ó la municipal no correspondan á los Ayuntamientos, y en particular lo que se refiere á los objetos siguientes:

1.º Establecimiento y conservacion de servicios que tengan por objeto la comodidad de los habitantes de las provincias, y el fomento de sus intereses materiales y morales, tales como caminos, canales de navegacion y de riego y toda clase de obras públicas de interés provincial, establecimientos de Beneficencia ó de Instruccion, concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento y demás objetos análogos, con sujecion á las leyes especiales y reglamentos de los diversos ramos de la Administracion pública.

Las atribuciones que corresponden á las Diputaciones en el ramo de Beneficencia serán y se entenderán siempre sin perjuicio de la alta inspeccion que en este, como en todos los ramos de la Administracion, confiere al Gobierno la legislacion vigente.

2.º Administracion de los fondos provinciales, ya sea para el aprovechamiento, disfrute y conservacion de toda clase de bienes, acciones y derechos que pertenezcan á la provincia ó á establecimientos que de ella dependan, ya para la determinacion, repartimiento, inversion y cuenta de los recursos necesarios para la realizacion de los servicios que están confiados á las Diputaciones.

Estas corporaciones se acomodarán á lo mandado por las leyes y disposiciones dictadas para su ejecucion en todos los asuntos que segun la presente no les competen exclusivamente y en que obran por delegacion.

Art. 45. Es aplicable á las Diputaciones provinciales lo dispuesto en el art. 78 de la ley municipal. Tambien lo es el art. 73 de la misma ley en cuanto se acomode á la naturaleza de los servicios encomendados á estas Corporaciones.

Los establecimientos de enseñanza creados ó sostenidos por las Diputaciones provinciales se acomodarán á lo que disponga la ley de Instruccion pública, siempre que los estudios hechos en ellos hubiesen de tener valor académico en relacion con las carreras para cuyo ejercicio sea necesario título oficial.

Art. 46. La Diputacion tendrá á favor de sus cuantas facultades le confiere la ley Municipal.

Art. 47. Los acuerdos tomados por la Diputacion provincial, en conformidad á lo dispuesto en el art. 44, son ejecutivos, sin perjuicio de los recursos establecidos en esta ley.

Art. 48. Los acuerdos de la Diputacion provincial serán comunicados en término de tercero dia al Gobernador, el cual puede suspenderlos por sí ó á instancia de cualquier residente en la provincia en los casos siguientes:

1.º Por recaer en asuntos que, segun esta ley ó otras especiales no

sean de la competencia de la Diputacion.

2.º Por delincuencia.

La suspension se comunicará á la Diputacion provincial dentro de los ocho dias siguientes á la notificacion del acuerdo, pasado cuyo plazo este es ejecutivo de derecho.

El plazo empezará á correr desde la revision del expediente, si el Gobernador lo reclamare por crear inconveniente su examen.

La suspension en todo caso será motivada, con expresion concreta y precisa de las disposiciones legales en que se funde.

Art. 49. El Gobernador suspenderá tambien la ejecucion de los acuerdos á que se refiere el párrafo primero del artículo anterior, cuando de é la hubiere de resultar perjuicio en los derechos civiles de un tercero.

La suspension en este caso tendrá lugar solamente en cuanto el interesado lo solicitare, reclamando al mismo tiempo contra el acuerdo.

El Gobernador decretará la suspension, si procede, dentro de los tres dias siguientes á la peticion, y la comunicará en el inmediato al interesado. (Se continuará.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Proyectado como una necesidad hace tiempo sentida, el establecimiento de un matadero de cerdos en esta poblacion, y apreciando la Municipalidad de mi interina presidencia no solo las razones higiénicas que prefieren...

...mente aconsejan estas mejoras, sino tambien las de conveniencia pública por las ventajas que puede ofrecer el precio de las carnes, y las de equidad en la tributacion, no ha dudado plantear desde luego el proyecto, venciendo para ello las dificultades materiales con que luchaba, despues de haber obtenido la aquiescencia unánime de la Junta administrativa en cuanto le corresponde sancionarlo.

Al efecto, pues, y para que sean conocidas las bases generales á que este servicio habrá de atemperarse desde el día primero de Noviembre inmediato en que se autoriza las matanzas de cerdos y el consumo de sus carnes, he creído oportuno anunciar las prevenciones siguientes:

1.º Todos los cerdos destinados al abasto se presentarán en el Matadero público previo el aviso oportuno á su administrador, en cuyo establecimiento habrán de ser reconocidos, y despues de muertos, si su estado sanitario es satisfactorio, pasadas las carnes, que preparadas convenientemente con los despojos, retirarán sus desechos al abonar en el acto dos pesetas cincuenta céntimos por los derechos

104

«Dios mi... Dios miol... repitió

la noble señora.

Y apoyando la cabeza en el hom-

bre de su nieto lloró amargamente.

«Vamos, abuela, vamos, replicó

Julian afectado por aquel dolor si-

lencioso y profundo, no lloreis así,

oy un aturdido, un loco, y me ha-

ria de buena gana por castigarme

la pena que os he causado.

«Refiérame como ha sucedido,

Mad. de Maupierre que llorando

lágrimas.

«Apenas salia de las puertas de...

estacion, empezó Julian con tono

ágil, montó en el break, y mi

room.

«Julian!

«Es preciso alegraros un poco,

105

pesar del temor que acababa de es-

perimentar. A medida que Julian

avanzaba en su relato, se veía pin-

tarse en el semblante de la barone-

sa una singular mezcla de tristeza

y de alegría, de temor y de orgullo

maternal. Temblando al solo pensa-

miento del riesgo que habia corri-

do su Benjamin, no podia evitar

enorgullecerse de su valor, talen-

to y verbosidad alegre y encanta-

dora.

Mientras que la abuela y el nie-

to hablaban así en la antecámara,

Marcelo hacia, como vulgarmente

se dice, mala sangre.

Nada es perfecto en este mundo, y

Marcelo no lo era mas que cualquier

otro. A sus excelentes cualidades

106

geturas fué que Marcelo declaró que

su herida no era nada y que queria

partir. Pero habia contado sin Julian.

Este aparentó incomodarse y tra-

tó al recastrante con una dureza

tan viva y amistosa, que Marcelo

tuvo que ceder ante la cariñosa voz

que tan bien sabia dominar su ca-

rácter y desarmar su susceptibi-

lidad.

Además, la fiebre de Marcelo se

hizo demasiado violenta para que

fuera posible dejarle ponerse en via-

je. Aunque sosteniendo lo contra-

rio, no podia dejar de conocer que

tenian razon en retenerle.

Esta absoluta imposibilidad de

partir le servia al menos de escusa

á sus propios ojos por lo que consi-

107

«¿Qué es, amigo mio? dijo la ba-

ronesa, cuyo rostro se entristeció

porque presentia alguna cuenta que

pagar.

«No temais nada, abuela; no es

un ataque á vuestra caja, exclamó

Julian alegremente. Solo os tengo

que pedir un lecho, un asiento al

fuego para uno de mis antiguos

amigos.

«¿Quién es ese amigo? preguntó

Mad. de Maupierre que desconfaba,

y con razon, de los huéspedes que

su nieto le traia muy á menudo y

de improviso.

«Marcelo Cavan, uno de mis ca-

maradas de taller, de quien os he

hablado muchas veces. Ya sabéis,

abuela, un jóven escultor de mu-
cho mérito.

«Un artista en fin, murmuró ma-

dama de Maupierre con un profundo

suspiro que no demostraba la mayor

consideracion por este título.

«Si, abuela. Un pobre jóven que

tiene mucho valor y talento y que

de degüello fijos á cada res, y veinte y cuatro céntimos de peseta por kilogramo de carne como establece la tarifa arreglada á la Instrucción vigente de consumos. Cuando circunstancias especiales lo justifiquen, podrá la Alcaldía autorizar la matanza fuera de aquel establecimiento de los cerdos no destinados á la venta pública, pero siempre después que en el mismo sean reconocidos, pesados en vivo, y se hayan satisfecho además de los derechos de consumo correspondientes á las cuatro quintas partes del peso natural de la res, una peseta veinte y cinco céntimos por los del registro y reconocimiento pericial en el Matadero.

2.ª Las carnes como los cerdos en vivo que traten de introducirse en la población sin justificar documentalmente á su entrada por los selatos el exacto cumplimiento de las anteriores prevenciones, serán decomisados con arreglo á instrucción.

3.ª Para favorecer la libertad del tráfico y proporcionar á la vez ventajas al público en los precios del mercado, se establecen registros semanales de estas reses como se efectúa con las vacunas, lanares y cabrias, destinadas al abasto, señalándose para la celebración, del primero el miércoles 31 del actual á las diez de su mañana en estas casas consistoriales.

4.ª Los dueños del ganado de cerda ó sus representantes con autorización competente, podrán registrar sus reses á los precios que estimen oportuno y sean admisibles á juicio de la autoridad municipal encargada de la presidencia del acto, obligándose aquellos á presentar las reses puntualmente y por el orden del registro, según los tipos más beneficiosos para el consumo, á los cuales se les liquidará por la Administración del Matadero el valor de las carnes, cuyo importe, con deducción de los derechos de consumo, recibirán al siguiente día sin otra baja más que el despojo de la res, el cual quedará á beneficio del tablero como premio de su esmeración.

5.ª Los dependientes municipales y con especialidad los encargados de la recaudación y resguardos de arbitrios, cuidarán bajo la responsabilidad de sus destinos y la que el código penal establece contra los defraudadores de los derechos de la Administración pública, de que se observen y cumplan puntualmente las anteriores prevenciones en cuanto les conciernen, dando cuenta a esta Alcaldía de cualquier infracción que notaren para el procedimiento legal que corresponda.

Córdoba 20 de Octubre de 1877. — Bartolomé Belmonte.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Hoy se ha hablado del nombramiento del Sr. Mantilla, ministro plenipotenciario en Washington, para la plenipotenciaria de Viena, en atención á que el duque de Tetuan manifestó hace tiempo vivos deseos de abandonar este puesto por motivos de salud muy atendibles.

Aunque se hable de este asunto, la verdad es que no hay nada acordado. Zaragoza 17. — Al pasar esta tarde un tren de mercancías especial descendente por el puente inmediato á la estación de Morata, en el kilómetro 265, se hundió el piso, viniendo al río parte de la fábrica y una parte del tren, quedando los últimos sobre la vía, sin que haya habido desgracias personales. Se trabaja activamente en la recomposición de la vía para facilitar el trasbordo.

—Parece que se trata de reorganizar el antiguo círculo de la calle del Correo, entre cuyos socios figuraron los elementos del partido conservador liberal, procedentes de la agrupación de los constitucionales.

—El Sr. Grevy ha sido felicitado por el resultado de las últimas elecciones en Francia por hombres políticos significados y condecorados en diferentes países y por algunos de España de ideas radicales.

—El consejo de ministros celebrado esta mañana, bajo la presidencia de S. M. el rey, ha durado desde las nueve hasta las once menos cuarto. Desde esta hora á las dos de la tarde permanecieron reunidos los consejeros de la corona en la secretaría del ministerio de Ultramar.

Han sido objeto de amplia discusión dos dictámenes sobre las obras del nuevo puerto de Barcelona, uno formado por el ministerio de Fomento y otro por el de Marina, acordándose que se reúnan mañana de nuevo los ministros respectivos y resuelvan de consuno lo que proceda en justicia.

Se han ocupado de un proyecto de decreto del ministro de la Gobernación, sobre policía, y de otro referente á reservas del ejército; se ha acordado la vuelta al servicio del ex-brigadier carlista señor Patero, con el empleo de capitán de fragata, pero considerándolo, para los efectos de la ley, como coronel de infantería retirado. También ha quedado definitivamente acordado el nombramiento del Sr. Eiduayen para el cargo de gobernador del Banco de España.

El ministro de Gracia y Justicia ha presentado dos decretos importantes: uno restableciendo el de 23 de enero de 1875, sobre provisiones de vacantes en cesantes de la carrera judicial, y otro sobre economías en los tribunales.

El ministro de Estado ha dado detallada cuenta de satisfactorio resultado de las reclamaciones hechas á Portugal, con motivo del atropello que conocen nuestros sectores. Parece que el gobierno de aquel país ha pedido al nuestro la suspensión de la pesca con embarcaciones españolas en aguas de Portugal, toda vez que puede considerarse como una reparación el hecho de haber ejercido tal industria durante muchos días en la isla Cristina, petición á que ha accedido el gobierno español, pero suspendiendo también la reciprocidad de la pesca que venía rigiendo en virtud de un tratado. Así mismo se ha resuelto salir para aquel punto un delegado del ministerio de Marina, á fin de activar el expediente que sobre el suceso á que nos referimos se está instruyendo.

do y reclamar la oportuna indemnización. También ha enterado á sus compañeros el Sr. Silveira de los telegramas que ayer se recibieron del representante de España en Washington señor Mantilla sobre la circular del Tesoro de los Estados Unidos elevando á 80 centavos de peso los derechos de 30 centavos por tonelada de los buques españoles, datos que, al parecer, no dan suficiente luz para conocer debidamente la importancia de la cuestión.

Se ha hablado también de la situación de Francia y de la probabilidad de que sustituya al actual gobierno uno compuesto de personas que militan en el centro izquierdo.

—Dice el «Diario Español»: «Se ha dicho esta tarde que el fiscal militar del Consejo Supremo de la Guerra, ha interpuesto recurso sobre el hecho de no haberse visto en pleno la acordada de dicho Consejo, dando ciertas explicaciones al ministro de la Guerra.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 18 (mañana). — El correspondiente del «Daily News» en el teatro de la guerra comunica algunos detalles acerca del estado de las operaciones.

Dice que las dificultades de los transportes por Bulgaria son enormes y cada vez más penosas.

Añade que el 50 por 100 de los habitantes de aquella parte de Bulgaria están atacados de la fiebre tifoidea y de la disenteria, y que las bajas de las tropas por efecto de estas mismas enfermedades aumentan considerablemente de día en día.

Paris, 18 (8:20 m.). — Los conservadores insisten en que el gobierno se presentará á la Cámara constituido en la misma forma que está hoy.

Rusia organiza un nuevo cuerpo de ejército que constará de unos 100000 hombres.

Londres, 18 (7:12 m.). — La puerta ha enviado una nota muy acentuada al gobierno griego sobre la reducción de su ejército.

No obstante el mal tiempo que reina en el teatro de la guerra, las hostilidades en Europa se reanudarán pronto.

El lunes se abrirá la Dieta alemana. Viena, 18 (9:5 m.). — El ministro de Estado italiano ha expedido una circular relativa al arresto de los extranjeros.

Mañana llegará Crispíá Pest y conferenciará con Andrassy.

Gacetillas.

—La sal. — Desde ayer rige la rebaja acordada para los derechos de consumo de la sal, como digimos en su día.

—Actos. — Hoy, como Domingo, se suspenden los que se vienen verificando en la Santa Iglesia Catedral para obtener la Caucogía Lectoral de la misma. Mañana á la hora acostumbrada defenderá la proposición que hoy le toque en suerte el Sr. Licenciado D. Antonio Cantillo y Barea, y le arguirán los Sres. Dres. D. José Jerez y Caballero y D. Silvestre Pérez Godoy.

—El vigía. Consumió el fuego en Paris — gran fábrica de pianos. Esta «desafinación» bastante cara ha costado.

—Las hijas de Eva. — Esta noche se ejecutará en el Teatro Principal la preciosa zarzuela de este título, en cuyo desempeño se distingue mucho la triple señorita Plaza y el barítono señor Corona.

—En buen sitio. Al colocar ayer por la mañana sus puestos de comestibles algunos vendedores de la Corredora, se encontraron agradablemente sorprendidos por los restos de un pozo negro que habían sacado en aquel lugar la noche antes, y que no se habían cuidado de limpiar, teniendo que hacerlo los mismos vendedores. Que esto suceda en todas partes malo, pero que también llegue el abus hasta el lugar destinado á puestos de comestibles, más mismo.

—Males. — Las muertes repentinas se repiten estos días con alarmante frecuencia. Ayer por la mañana falleció una mujer en el acto de comprar membrillos en la puerta de su casa en la calle del Sol. Estos casos son dignos de tomarse en consideración por las personas científicas.

—Leyes. — Habiendo concluido en el DIARIO la publicación de la ley municipal ayer, empezamos la de la provincial, cuyo interés para todos es evidente.

—Movimiento. — En el distrito de la derecha de esta capital han nacido durante los primeros diez días de este mes trece varones y doce hembras, todos legítimos, y han muerto trece varones y ocho hembras.

—Música. — Esta tarde, desde las cuatro y media en adelante, tocará en el paseo del Gran Capitán la banda de música municipal piezas de las más escogidas.

—Viaje. — Ayer ha salido de esta capital para continuar su visita á las poblaciones andaluzas el hijo primogénito del Sr. Don Manuel Alonso Martínez, que nombrado para un cargo importante en la exposición de Paris, desea conocer personalmente todos los puntos productores. Nuestros ilustres amigos Don Rafael de Sierra y su hermano Don Manuel Cañete han acompañado y hospedado al joven y aplicado viajero.

—Efectos. — Cierto sujeto salía de un teatro, donde se había representado una tragedia, enjugándose el rostro con el pañuelo. Lo vió el autor y le preguntó: —¿Has llorado? — No, pero he sudado el quilo.

—Amen servicio. — Hace algunos días que los gefes de orden público tenían noticias de que se encontraba en esta capital un desertor del presidio de Sevilla, donde se hallaba condenado por hurto, y anteayer cuando iban en la pista el Sub Inspector señor Cazoria, acompañado de los vigilantes Diaz, Vallejo y Maso, lo encontraron á hora bastante avanzada llamado á la puerta de una casa en la Carrera del Puente. En el momento que se vio sorprendido intentó escapar por la Puerta del Puente, pero sus perseguidores le dieron alcance y

lograron apoderarse, de él poniéndolo á disposición de la autoridad. Merecen elogios estos buenos servicios.

—Subasta. — Por diez días á contar desde ayer se anuncia la subasta del aprovechamiento de bellota de la dehesa boyal de Fuente Ovejuna. El acto tendrá lugar en aquellas casas consistoriales.

—Fecundidad. — Hoy. — 1728. — Nace en Murcia el conde de Florida Blanca. — Mañana. — 1778. — Nace en Motril el célebre ministro D. Francisco Javier de Burgos.

—Suministro. — Ayer se publicó en el «Boletín oficial» la nota de los precios medios para la liquidación y abono de los suministros.

—Acuerdo. — Hasta el tres de Noviembre se halla expuesto al público en las casas consistoriales el padrón vecinal verificado en Agosto último.

—Beca periódica. — Aun cuando no lo tiene decidido de un modo terminante, es posible que el señor Belda salga de mañana á pasado para Cabra, con objeto de pasar una temporada en dicha población.

—Cédulas. — Se recomienda á los alcaldes de esta provincia la actividad y exactitud en la distribución á domicilio de las cédulas personales.

—E. I. P. — Con gran solemnidad ha sido trasladado en la madrugada de ayer á su última morada el cadáver de la virtuosa y distinguida señora D.ª Eulalia Riobó y Mena, que á la edad de ochenta y ocho años ha bajado al sepulcro después una larga y penosa enfermedad, en la que ha dado muestras de su inquebrantable religiosidad y ardiente fe, eificando con su gran paciencia y suma conformidad á cuantos la han asistido en sus largos padecimientos. Su clara inteligencia y grande instrucción y virtudes, la hicieron merecer el respeto y consideración, tan justamente merecidos, de cuantos frecuentaron su amable trato. Dios haya dado el justo premio á sus buenas obras y á su desconsolada familia la conformidad necesaria en tan irreparable pérdida; quedando solo por nuestra parte como por la de todos sus numerosos amigos el rogar á Dios por su eterno descanso.

—Convocatoria. — Por edictos del juzgado de la izquierda se llama á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en Cabra por doña María Alferez.

—Sin novedad. — Después de tanto como se ha hablado, resulta que las Ligas de contribuyentes quedan constituidas como hasta aquí, sin más que pedir autorización á los gobernadores respectivos para legalizar la constitución de las mismas, sin que los representantes del gobierno se inmiscuyan en los asuntos que competen á tales agrupaciones mientras se mantengan dentro del terreno legal. Siempre presumimos que el desenlace habrá de ser favorable.

—No es mía. — Se ha mandado depositar en Montemayor una muña que se encontró, ignorándose quien fuese el dueño.

—Atenciones. — Se hallan al corriente según datos oficiales las de primera enseñanza de Hornachuelos respectivas al último trimestre.

—Acuerdo. — El alcalde de Aguilar de la Frontera (Córdoba), Sr. Mo-

trabaja asiduamente en vez de pasar el tiempo haciendo tonterías como vuestro nieto.

—Lo uno no in pide para lo otro, dijo la baronesa. Tú sabes que no amo mucho á tus camaradas de taller, con sus cigarrillos, sus trajes raros y sus historias del otro mundo.

Julian bajó la cabeza sonriendo. — Hé ahí una sonrisa de mal agüero, dijo la baronesa que conocía los juegos de la fisonomía de su nieto. Estoy segura que tú amigo... En fin no importa. ¿Cuánto tiempo va á estar con nosotros?

—¿Pardiez, abuela, hasta su completo restablecimiento, si lo permitis!

—¿Cómo! ¿Está enfermo?

—Jugando con un amigo, ha tropezado su brazo con la punta de una espada.

—Es decir, que se ha batido... ¿Será algún mala cabeza! ¿Dios mío! ¿Dios mío! Es regio, ante todo, qui-

cia dejar de inspirar, la respondió dos ó tres veces con la torpeza y tirantez habituales á las personas susceptibles. Por otra parte, es preciso confesar que la larga barba, los cabellos en desorden, el extraño traje y la estraña fisonomía de Marcelo, no eran muy apropiados para impresionar favorablemente á primera vista á la baronesa de Maupierre Aiguerande. Además, la pobre anciana no había podido evitar una penosa sensación al tocar la mano que había cruzado el acero con Julian.

Prevenido como estaba Marcelo, había notado este movimiento involuntario, y naturalmente lo había interpretado mal.

—Está furiosa de verme aquí, se dijo el joven escultor. Estoy seguro que ha regañado á su nieto por haberme traído. No me admite más que por no contrariarle, quizá por compasión.

El resultado de todas estas con-

Su cuerpo debilitado antes por muchas privaciones, sobreescitado continuamente por el ardor del trabajo y de la inspiración, tenía esa predisposición nerviosa común á todos los que trabajan con la imaginación. Aunque su herida fuese ligera, la fiebre no tardó en declararse.

Conservando un profundo reconocimiento al cariño que le manifestaba Julian, la naturaleza orgullosa y enérgica del joven escultor se rebelaba á la idea de la compasión á que creía haber cedido aquel, en el momento de invitarle á ir al castillo de Samoncourt.

El recibimiento que hizo á madama de Maupierre se resistió algo de estas disposiciones. Por no parecer adulator, por no aparentar que mendigaba la hospitalidad que le conceían, Marcelo se manifestó áspero y duro.

Mostrando á Mad. de Maupierre el respeto que la baronesa no po-

darle... ¿Por qué no me lo has dicho antes? ¿Es grave su herida?

—No, abuela, respondió Julian guiendo á la baronesa, que marchaba con paso más rápido de lo que se hubiera esperado de su edad.

—Al menos espero, amigo mío, que no te habrás mezclado en esta desgraciado lance?

—¡Ay de mí! dijo Julian bajando la cabeza con aire de contrición.

—¿Has sido su testigo?

—No.

—¿Entonces... Dios mío... Dios mío! ¿Te has batido también?

—Sí, abuela, respondió Julian pero han partido de mí todas las ofensas, añadió con viveza.

—¿Desgraciado niño! exclamó la baronesa deteniéndose. ¿Quieres verme morir...? ¿no has pensado que tu pobre abuela, que no tiene más que á ti en el mundo? Al menos estás herido?

—Ni un arañazo, abuela, dijo Julian besándole la mano.

no, ha reunido en su casa á los di-
tados Sres. Mená y Zorrilla, Gutier-
res de la Cámara y conde de las Al-
meas, para tratar asuntos de tri-
macion muy importantes para aquella
poblacion.
-Académico.-Hace algunos dias
ha ingresado en la Academia de cien-
cias de esta capital nuestro querido
amigo el Sr. D. José de Gurman el
Bueno y Padilla, escritor público muy
competente y muy digno de figurar
en la primera corporacion científica
de la provincia.
-Locales.-Se ha dispuesto que el
Ayuntamiento de Belalcázar propor-
cione inmediatamente local para tres
escuelas.
-Repatriamiento.-El im-
puesto de la sal se halla á la vista en
Rute hasta el día veinte y nueve.
-Regulatoria.-El juzgado de
Cabra encarga la captura de un hom-
bre conocido por «Nareo», contra el
que se procede por lesiones.
-Santitas.-Para la escuela de
Montilla ha sido nombrado D. José
Martín y Molina, y para la de Priego
D. Manuel Amaya.
-Corrida. En la del veintiocho
en Sevilla parece se lidiaron toros de
la propiedad del diestro cordobés Ra-
fael Molina.
-Adultos.-Ha sido nombrado
para la escuela de adultos de Priego
D. Enalio Martínez Navas.
-Tribunal.-Se ha constituido
ya en Málaga el tribunal de jueces
para las oposiciones á las escuelas pú-
blicas.
-Malos espectadores.-En el
circo del príncipe Alfonso en Madrid
ha aparecido una nube de ratas tal,
que durante las representaciones se
cansan por las localidades y ha lle-
gado el caso de encontrarse las señoras
algunos de estos animalitos en los
pliegues del vestido. Una de ellas su-
frió hace pocas noches con este motivo
fuertes convulsiones.
-Aniversario.-El primero de
noviembre próximo celebrará el Ate-
ne Mercantil de Madrid su noveno
aniversario, repartiéndose medallas
de oro á los alumnos premiados. S. M.
el Rey asistirá al acto.
-El puño de la espada.-Al
revolver cierto armero de un teatro de
Cataluña una caja llena de empuña-
duras viejas, encontró una de estas
que creía ser de latón y la dió á p'a-
lear; pero con gran sorpresa del pla-
rero, y con sorpresa aun mayor del
armero, vióse que aquello que se
creía latón era oro. En efecto, presen-
tada al contraste la empuñadura, sí
pese que el valor solo del precioso me-
talo era de ciento veinte duros. La obra
de mano es primorosa y un trabajo
delicado. Hé aquí, pues, una empuña-
dura que habia pasado, como cual-
quiera otra de ningún valor, por las
manos de no pocos coristas y compar-
tas de nuestros teatros, y que repre-
senta hoy una verdadera joya.
-Exportaciones.-En Setiembre
último se exportaron por Santander
cientas sesenta y dos mil tres-
cientas cuarenta y cuatro arrobas de
trigo para América; veinte y tres
mil setecientos once sacos, mil cin-
cuenta barriles de harina y mil ocho-
cientos veinte y nueve sacos de trigo
para la Península; un millón ochocien-
tos cuarenta y un mil quinientos vein-
ti y un kilogramos de trigo y quin-
ientos veinte y dos mil novecientos
cuarenta y cuatro de harina para el
extranjero.
-Comunión.-El reverendo P. Fé-
lix, obispo de Cádiz, que desde hace
mucho tiempo venia gestionando la renun-
cia de su mitra, parece que al fin ha
sido admitida por Su Santidad.
El P. Félix parece que ha fun-
dido la renuncia en el mal estado de
salud, proponiéndose, una vez con-
seguido su objeto, retirarse á un con-
vite.
-Anuncios.-Se hallan vacantes las
catedras públicas de niños de Frigila,
Marcharaviaya y «Aogü».
-Secretaría.-El Ayuntamiento
de Priego, despues de instar varias ve-
ces al secretario de la corporacion se-
ñalada para que tomase posesion
de su cargo, ha acordado destituirle
del mismo.
-Seguros.-Por haber reven-
ido el hervidor de una caldera en el
calle de la Carraca quedó muerto
el acto un peon que se encontraba
con ella y otros individuos heridos, de
los que ya habian muerto dos y seis se
hallan sin esperanza de vida.
-Fuerzas.-El ayuntamiento de
Priego ha acordado por unanimidad

hacer donacion de la mesa que usó
S. M. el Rey durante su estancia en
aquella capital en ma zo último, al
Excmo. señor Alcalde D. José de Alar-
con Luján, en testimonio de aprecio de
los relevantes servicios que este prestó
en aquella época.
-Caridad.-Hace tres dias se
inauguró en Cádiz el piadoso instituto
de las «Hermitas de los Pobres», en
una casa de la calle del Aire, á cuya
instalacion han contribuido el ayun-
tamiento y varias personas caritativas
de aquella ciudad. Con tal motivo hu-
bo una solemne fiesta en la iglesia
del Carmen, y despues, y prèvia la
benediccion de aquel Asilo, se dió á los
pobres acogidos una buena comida.
-Un sabbio.-Observa, decia un
adulador á Cromwell, la extraordi-
naria afluencia de forasteros que de
todas partes ha venido á Londres para
gozar de vuestro triunfo. -No hagais
caso de eso, contestó el protector; lo
mismo harian si me llevasen al patí-
bulo.
-Hosped.-Ese perado en San-
lúcar de Barrameda el señor duque
de Montpensier, acompañado de su fa-
milia.
-Ninerías.-En Boston se vá á
celebrar una Exposicion de niños: ya
se preparan para presentarse tres co-
lecciones de á tres mellizos cada una,
y seis parejas de gemelos.
-Notario.-Segun leemos en un
periódico de Madrid, el Congreso no-
tarial español que se habia reuni-
do al efecto, ha dado por terminada su
mision y adoptado importantes
acuerdos, que por referirse á los pro-
pietarios en general, y particular y
directamente á las clases de registra-
dores y notarios, vamos á transcribir
á continuacion. En primer lugar, ha
solicitado dicho Congreso notarial del
ministro de Hacienda, una reforma
general del impuesto hipotecario y
del papel sellado, en sentido decre-
ciente tocante á los actos y contratos
que tengan por objeto la traslacion
del dominio ó la constitucion de dere-
chos reales, sobre fincas de escasa im-
portancia, que hoy por hoy son las
que aparecen mas sobrecargadas, á
causa de su continuo movimiento.
Tambien han gestionado cerca del
ministro de Gracia y Justicia una re-
forma general en el modo de ser de
la institucion del notariado y para el
momento, algunas alteraciones res-
pecto al arbitrario procedimiento que
hoy se emplea en la provision de las
notarías vacantes, ensanchando dis-
crecionalmente la facultad de poder
permutar las notarías. Por último,
han manifestado al señor ministro la
necesidad de que se deslinde la peque-
ña propiedad de la propiedad de ma-
yor cuantía, adoptándose en su con-
secuencia, para aquella, una legisla-
cion «especialísima», con la que pue-
da soportar los excesivos gastos tribu-
tarios que hoy la sofocan.
-Congreso. Se trata de que du-
rante la Exposicion de Paris se cele-
bre en aquella capital un Congreso
notarial europeo.
-Se queda en casa.-En In-
glaterra ocurrieron el año pasado
cinco mil novecientos sesenta y nue-
ve accidentes en los ferro-carriles, de
los que resultaron seiscientos setenta
y tres personas muertas y dos mil sei-
cientas heridas.
-Meda.-Ha aparecido en Fran-
cia una novedad muy original: es el
sombbrero de oro. Dicho sombrero es
de una paja especial, que se sumerge
en un baño químico, y que, por medio
de esta composicion, se dora lo mismo
que se platan los cubiertos de Ruolz.
-Abuso del tabaco. La socie-
dad contra el abuso del tabaco, de Pa-
ris, ha sacado á concurso un premio
de cien francos para el Maestro de
primera enseñanza autor de la me-
jor memoria, que no excederá de diez
y seis páginas en octavo, con objeto
de prevenir á los jóvenes de los per-
juicios que produce el uso prematuro
del tabaco; un premio de doscientos
francos para el médico que reuna ma-
yor número de observaciones intere-
santes ó inéditas de las enfermedades
producidas por el tabaco; un premio
de trescientos francos para el autor
de la mejor memoria sobre la influen-
cia del tabaco en los estudios y parti-
cularmente en los liceos, E escuelas es-
peciales, civiles y militares. Se con-
cederá además una medalla de oro á
los respectivamente premiados.
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS del día
20 de Octubre de 1877, verifica-
das en el Observatorio del Instituto

provincial de segunda enseñanza de
Córdoba.
Temperatura máxima del
día 19 á la sombra en gra-
dos centígrados. 26
Id. mínima. 9 2
Id. media. 17 6
TEMPERATURAS DEL DIA 20.
A las 9 m. A las 3 t.
A la sombra. 17 5 27 5
Al sol. 44 46
Presion de la
atmósfera en mi-
límetros. 756 8 755
Viento. N.N.O. N.

COMUNICADOS.
Córdoba 20 de Octubre de 1877.
Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Muy Sr. mio: Raego á V. se sirva
dar cabida en las columnas de su pe-
riódico al siguiente comunicado que
remito al director de el «Conservador»,
y dando á V. gracias, soy de V. atento
s. s. q. b. s. m., El Administrador de
la fábrica de gas, Andrés Perez.
Sr. Director del periódico «El Con-
servador.»

Muy señor mio: En un suelto de su
periódico correspondiente al día de
ayer, se lee que en otras poblaciones
pagan los particulares el gas á un pre-
cio mas bajo que el que aquí se cuenta;
pero esto únicamente, y por condi-
ciones especiales que no es del caso
explicar hoy, sucede tan solo en Bar-
celona y Caliz, resultan lo mucho mas
caro en las demás ciudades de España,
segun podrá ver si gusta en el cuadro
que adjunto le remito, quedando de
V. afectísimo s. s. q. b. s. m., El Ad-
ministrador de la fabrica de gas, An-
drés Perez.

Córdoba, 1'50 rs. por metro cúbico.
-Bilbao, 1'50 id. id. -Coruña, 1'50
id. id. -Jerez de la Frontera, 1'50 id.
id. -Santander, 1'52 id. id. -Tortosa,
1'53 id. id. -Castellon de la Plana,
1'59 id. id. -Zaragoza, 1'60 id. id. -
Puerto de Santa Maria, 1'75 id. id. -
Málaga, 1'75 id. id. -Vitoria 1'85 id. id. -
San Sebastian, 1'90 id. id. -Valen-
cia, 1'90 id. id. -Madrid, 1'90 id. id.
-Reus, 1'93 id. id. -Mataró, 2 id. id.
-Granada, 2 id. id. -Alicante 2 id. id.
-Sevilla, 2 id. id. -Málaga, 2 id. id.
-Burgos, 2 id. id. -Almería 2 id. id.
-Palma de Mallorca, 2 id. id. - Pam-
plona 2 id. id. -Tarragona, 2'20 id.
id. -Oviedo, 2'20 id. id. -Sabadell,
2'20 id. id. -Gerona, 2'25 id. id. - Fi-
gueras, 2'30 id. id. -Tarrasa, 4 id. id.
-Lérida, 6 id. id.

Córdoba 20 de Octubre de 1877.
SR. DIRECTOR DEL DIARIO DE CÓR-
DOBA.
Muy señor mio: En el número 8129
de su ilustrado periódico, correspon-
diente al día 19 del actual, he visto
un suelto en que se asegura que el ex-
celentísimo Ayuntamiento de esta ca-
pital ha acordado establecer un im-
puesto de 10 céntimos de peseta sobre
el consumo de cada metro cúbico de
gas en las casas y establecimientos
particulares.

Para tranquilidad general y por via
de contestacion á las numerosas per-
sonas que nos han manifestado su de-
seo de suprimir esta clase de alumbrado
en sus casas y comercios, me apre-
suro á hacer público por medio de es-
te comunicado, que la Empresa se pro-
pone reclamar ante las autoridades
competentes contra el espresado acuer-
do, y que abriga la confianza íntima de
que se revocará en todas sus partes
por no estar en armonia con las dis-
posiciones que rigen en la materia.
Dando á V. las gracias, Sr. Director,
tengo el gusto de ofrecerme suyo afec-
tísimo s. s. q. b. s. m. b., El adminis-
trador de la fabrica de gas, Andrés
Perez.

SACRAMENTAL
DE LA PURISIMA CONCEPCION.
Estado del número de asociados y
de sus fondos en fin del pasado mes de
Setiembre.
Asociados de que se componia
en Setiembre. 3594
BAJAS.
Por fallecimiento. 7
Ha ingresado. 3587
Sugetos á pago para el mes
de Octubre. 3588
Cargo. 6.44 48
Data. 4947 50
Reales vellon á favor de la
sociedad. 1198 98
Córdoba 3 de Octubre de 1877 -

V. B. El Presidente, José Palomer.
-R. Fernandez.
Nota. No ha ingresado el mes de
Setiembre.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
CÓRDOBA.
Recaudacion obtenida en los felatos
de esta capital en los dias 18 y 19
del corriente.
Pts. Cts.
Central. 485 76
Puente. 967 63
Rincon. 1322 57
Nueva. 383 46
Gallegos. 830 73
Matadero. 898 40
Total. 4888 19
DE CUYA SUMA CORRESPONDEN
Al Tesoro. 2079 95
A la provincia y municipio. 2080 39
Adicionadas. 727 85
Total igual. 4888 19
Córdoba 19 de Octubre de 1877. -
Bartolomé Belmonte.

Boletín religioso.

-Hoy, Santa Ursula, y 11000 vir-
genes y mártires, y San Hieron,
abad. -Mañana, Santa Maria Salo-
mé, viuda.
-JUBILLO CIRCULAR.-Hoy, Iglesia
de San Pedro de Alcántara, por Doña
Antonio Breñosa, en sufragio de sus
difuntos. -Mañana, en la misma Igla-
sia por los bienhechores de la misma.
-Segundo y tercer día de novena
al arcángel San Rafael, en la Iglesia
del suprimido convento de San Pablo,
dando principio á las oraciones.
-Continúa en la parroquia del Sal-
vador y Santo Domingo de Silos, y en
la Iglesia auxiliar de San Basilio, el
mes del Rosario, consagrado á Maria
Santísima, al toque de oraciones.
-Octavo y último día de novena á
Santa Teresa de Jesus, en la Iglesia
de San Cayetano, dando principio á
las cinco de la tarde.
-Los asociados á la Corte de Ma-
ría visitarán hoy a imagen de Ntra.
Sra. de las Nieves, en la Catedral. -
Mañana, á Ntra. Sra. de la Luz, en
Santa Marina.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.
Funcion para hoy. -2.º de abono.
La zarzuela en tres actos, «Las
hijas de Eva.» -A las ocho.
PRECIOS. -Proscenios, 40 rs. - Pal-
cos principales, plateas y de luto, 30
-Butaca con entrada, 6. Anfiteatro
con id. 5. Delanteras de paraiso, 4. -
Entrada al piso bajo, 4. -Id. al pa-
raiso 2.
Correspondencia particular
del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 19 de Octubre de 1877.
Señor Director del DIARIO DE CÓR-
DOBA.
Mi querido amigo:
La venida de Sagasta y el próximo
regreso de Moyano, que probablemente
llegará mañana á esta, ha hecho que
los políticos empiecen á mostrar cierta
reserva hasta que tengan tiempo estos
señores de enterarse con sus ami-
gos y afines, é inojen los acuerdos
que crean convenientes, reuniendo
despues las juntas directivas que sa-
ccionen, por decirlo así, lo que estos
importantes hombres hayan podido
disponer como interino mientras sus
miebros han estado diseminados por
causa de la pasada estacion.
Y como los que en los pasados me-
ses surtían de noticias se han retirado
al comprender que sus elumbraciones
no habian de causar efecto una vez
en su puesto los hombres de verdade-
ra importancia política, de aquí que
haya muy poco de interés que comu-
nicarle en esta.
Los centralistas están tambien co-
mo á la expectativa y esperando la
venida de su Mesías, que no es otro
que el Sr. Posada Herrera, quien su-
pone ha de llegar á fines del presente
mes; pero no es fácil regresar hasta que
se halla avocada la reunion de los
cuerpos colegisladores, ni creo esté
dispuesto á servirles de redentor.
Dicen los históricos que los que les
indican no están en disposicion de lle-
gar á subir al pináculo mientras no
concluyan su organizacion y acrezcan
sus fuerzas, que hoy por hoy son un
partido de respetabilidad y que lo se-
ran aun mas cuando recen el fruto

de la propaganda que vienen hacien-
do, que entre otras cosas atraerá á la
parte transigente de los tradicionalis-
tas, y arguyen, con algun fundamen-
to, que si lo que no es mas que una
microscópica fraccion de partido se
concebia con elementos para gobernar,
no debe extrañarse que ellos se
crean con fuerzas para dirigir la na-
ve gubernamental, teniendo entre
otras cosas un credo definido y hom-
bres letalla y de conciencia proba-
da que ya han demostrado suficien-
cia de dotas.
La conferencia que celebró Sagasta
con el Duque de a Tora al pagarle la
visita que el general le hizo, parece
no careció de importancia, y se cree
celebrar algunas otras al regreso de
Serrano que será, para fines del mes
actual, con objeto de acordar sobre al-
gunos puntos y especialmente sobre la
época en que haya de reunirse la jun-
ta directiva.
Algunos ministeriales muestran de-
seos de que se vuelvan á abrir los sa-
lones de la presidencia, con objeto de
unir mas si cabe á los hombres de
las diferentes fracciones que entra-
ron á formar el partido liberal conser-
vador, convencidos de que la lucha en
el próximo periodo ha de ser dura,
y ávidos de recibir inspiraciones el
que es unánimemente reconocido co-
mo su natural jefe.
El jueves probablemente pasará por
esta estacion la reina Isabel, que esta-
rá en Sevilla quince dias y despues
regresará para pasar al extranjero á
visitar á su angusta madre.
Los grandes triunfos obtenidos en
Asia por los rusos han animado á
gran manera á sus ejércitos en la
parte de Europa, que ansian dar el
ataque decisivo á Plewna. Los ser-
vicios tambien se muestran mas belio-
sos, al estremo de que se cree que el
gobierno se vea arrastrado á decla-
rar la guerra á Turquía en breve pla-
zo. En Grecia tambien se encuentran
los ánimos bastante excitados. Se es-
pera una gran batalla en las inmedia-
ciones del Jalta.
El consolidado cerró á 12 1/2 Bja-
nos 69 40. -Ferro-carriles 23.
El correspondiente.

De los periódicos de Madrid cor-
mos las noticias siguientes:
Amigos íntimos del Sr. Posada He-
rrera niegan que este distinguido hom-
bre público se proponga venir á Ma-
drid dentro de 15 ó 20 dias. Las noti-
cias que en contrario dan algunos co-
legas, no deben ser de autorizado orí-
gen.
-Diga lo que quiera un periódico
de la mañana, es positivamente cierto
que en el consejo de ayer quedó defi-
nitivamente acordado el nombramiento
del señor Eldnagen para goberna-
dor de Banc de España.
Viena, 18 -La gran victoria obte-
nida por los rusos cerca de Kars está
plenamente confirmada. La mitad del
ejército de Mukhtar bajá ha sido des-
hecha, habiéndose cogido además 600
prisioneros.
El tiempo ha mejorado bastante, lo
que favorecerá las operaciones en Bil-
garia.
Londres, 18. -Los rusos se preparan
para echar á Ismail-bajá del territo-
rio del Caucaso.
Numerosos desertores turcos dejan
á Plewna á causa de la carencia de
viveres. Una batalla es inminente en
este punto.
Paris, 18. -Disminuye el número
de diputados bonapartistas elegidos,
segun los datos que se han recibido.
Se persigue á la sociedad denomina-
da «Tambola», que favorece los inte-
reses de los comunistas.
Londres 18 -Témese una insurre-
ccion en Polonia aprovechando la re-
tirada de las tropas imperiales llama-
das á formar parte de un nuevo cuer-
po de ejército de operaciones.
Viena 10. -Los rusos han cortado
las comunicaciones que tenia estable-
cidas el ejército de Osman bajá con
Sofia.
Una accion decisiva es inminente,
Bucharest, 18. -El tiempo con in-
dica siendo bueno en el teatro de la guerra.
Reina grande actividad en ambos
ejércitos beligerantes y particular-
mente en el ruso.
Es inminente una gran batalla en-
tre Lonzy y el Jautra.
La noticia de los triunfos obtenidos
por el ejército ruso en Asia, ha sido
recibida aquí con grande entusias-
mo y celebrada con festejos.
Constantinopla, 18. -Un telegrama
de Mukhtar bajá, general en jefe de
las fuerzas otomanas que operan en la
Armenia, da cuenta del desgraciado
suceso acaecido á sus tropas, del cual
se quiere justificar diciendo que tuvo
que combatir con fuerzas muy superio-
res en número.
Añade que se ha visto obligado á
retirarse á Kars, donde se prepara
para tomar el desquite.
Imp. del «Diario de Córdoba»

SECCION DE AVISOS.

Petróleo. Almacenes de Contreras hermanos en Cádiz, segunda aguada. De sus precios y condiciones escritorios Comedias número 7. También se formalizan contratos de cargamentos á recibir. 40

GUIA PRACTICA

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS,
TRADUCIDO AL ESPAÑOL DE LA OCTAVA EDICION.

Los industriales que se dedican á a útil fabricacion del agua de seltz y de todas las bebidas gaseosas en general, así como las personas que deseen ocuparse de esta lucrativa industria, deben procurarse y leer atentamente la GUIA publicada por J. Hermann Lachapelle. Este volumen, verdadero manual de instruccion práctica, ilustrado con 80 grabados explicativos, es el compañero indispensable del fabricante.

Esta obra se hallará de venta al precio de 6 pesetas en todas las librerías, ó por el mismo precio en casa de los depositarios, en Madrid, Señores Bailly-Bailliere, librería, plaza del Principe Alfonso, Merly Serra y Sivilla, calle de San Miguel, núm. 11, y en Barcelona, calle de Mendizabal, núm. 8, ó en Paris, en casa del autor, 144, rue du Faubourg-Poissonnière, mediante el envío de 6 francos.

Enviase la Guia publicada y Armada por J. Hermann Lachapelle.

Rosa

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATTI DE LLOFRIU.
Flor de arroz especial.

El Patti conviene á todas las señoras deseadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicacion la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia emulsionada, está cuidadosamente preparada, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin anegrescer al simple contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con emulsionados.

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.

Depositos: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Reloj.—Sres. Martín y Giménez, Librería.

Violeta.



AGUA Y POLVOS
Dentifricos del
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de Paris
3, Place de l'Opera, 3 - Paris
MEDALLA DE MÉRITO
á la exposicion de Viena de 1873.
Se encuentra en todas principales perfumerías



LAS PILDORAS
DEL DOCTEUR
DEHAUT

Son el mejor y mas agradable de los purgantes

Arrendamiento. Se hace de la casa-tienda de la calle de Azoricas, arcos quinto y sexto, al lado del café de Cervantes, y los portales de la calle Arco Real núm. 4, donde estuvieron establecidos los villares. Para tratar, en el piso principal del café del Recreo. 16-2

Quemaos. En la dehesa de Santa Maria de Trassierra, término de esta, se ven den pines y chaparrones de los quemados el verano último. Se trata en la secretaria del Ex. m. Sr. Duque de Almodovar del Valle, Gran Capitan núm. 2. 16-2

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una pequeña casa compuesta de portal y una sala en piso segundo, calle de Lineros núm. 53. Informarán del precio y condiciones en la librería de este periódico.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las Eserófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obtaziendo siempre las mas satisfactorias resultas de su empleo.

Precio 10 rs., frasco.—Deposite en Córdoba botica-droguería de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

Ventas á plazos desde 30 reales mensuales.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE

WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



LACOUR Y LESAGE,

Unicos representantes en España y Portugal.

AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA,

Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Serpés 8.—Barcelona, Plaza Real, 34

Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.

MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ DUROS.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA.

Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Cinco años de garantía.

Venta á plazos.

Hilos, sedas, agujas y piezas á recambio para todos los sistemas conocidos.

Pidanse catálogos ilustrados.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento, 4, frente á la Espartería.

GARGANTA, VOZ, BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio lo más eficaz contra los padecimientos de la Garganta, la voz y la boca. Este remedio es de la voz, el aliento malo, la irritacion que produce el tabaco, las ulceraciones de la boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y despues de la curacion. Las recomendaciones tambien á los Srs. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emision de la voz y fortalecen la Garganta.—En Paris, D. Adh. Dethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depositos de los remedios franceses.—Precio, 12 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehúsar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no llevan la firma: Adh. Dethan.

BAZAR SEVILLANO

DE
RAMOS Y MORENO.

Gran surtido en cartuchos para escopetas sistema Lefauchaux y fuego central, de Eley Brothers, Londres.

Rebaja de precios.

Cartuchos Lefauchaux pardos, calibre, 16 á 18 rs. el ciento, por millares se hace una notable rebaja de 40 por 100 en todas las demás clases y en los calibres 41, 12, 14, 16, 20, 24 y 28.—Los hay cargados con excelente pólvora inglesa.

Tetuan 8 y Lora bardos 1.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

de aguas acidulo carbónicas y ferruginosas de Villaharta, (Córdoba.)

Temporadas oficiales, Mayo y Junio, Setiembre y Octubre de cada año.

Estas maravillosas aguas curan con éxito seguro los dolores de estómago, dispepsias, digestiones difíciles, pérdidas del apetito, cálculos en la vejiga, clorosis, desarreglos menstruales, metrorragias, esterilidades, permatosores, linfatismo y otras muchas enfermedades de carácter atónico ó sostenidas por e empobrecimiento de la sangre.

El «viaje» se hace por las líneas férreas de «Córdoba á Belmez» hasta la estacion de Vacar, en cuyo punto esperan, los miércoles y sábados, «Omnibus» que conducen á los visceros hasta Villaharta.

En este pueblo se halla establecida la elegante y bien montada «Fonda de Oriente», á cargo de los señores D. Estéban Toni y D. Julio Raynaud, dueños de la del mismo nombre en Córdoba, calle del Gran Capitan, donde se toman los «billetes para el omnibus» y cuantos informes deseen.

Deposito general de agua embotellada y administracion del establecimiento, farmacia del Dr. Marin, Córdoba.

ACADEMIA DE CALIGRAFIA,

Bajo la direccion de D. Carlos Casanova.

Desde primero de Octubre hay clases diarias desde las ocho á las diez de la mañana y á igual hora de la noche en la calle de San Fernando, núm. 434, donde podrán aprender los jóvenes que lo deseen los caracteres de letra Inglesa, Francesa ó Italiana, como tambien Ortografía en pocas lecciones, siendo la remuneracion por meses anticipados y al alcance de todas las clases.

Dicho señor pasa tambien á domicilio á enseñar á las señoritas que lo deseen y quieran aprender con toda perfeccion los mencionados caracteres, como lo tiene acreditado en las muchas jóvenes que han estado bajo su direccion con satisfaccion de sus señores padres.

Se cede una lujosa sala y alcoba en sitio céntrico con asistencia ó sin ella á una persona estable. Plazuela de Pineda núm. 4 darán razon. 16-3

Arrendamiento. Se hace de media casa con seis habitaciones y agua de pié. Calle del Castillo número 5 darán razon. 16-3

Arrendamiento. El de una casa calle sin salida Marqués del Villar núm. 8: se hace por toda ó por habitaciones: tiene cuadra, tres patios y pozo y es arreglado el precio. En la sombrereria de las B. B. darán razon calle Arco Real núm. 19. 16-3

LA IDEA.

Camisería. Lujan núm. 5.—Córdoba.

Desde primeros de Setiembre quedó abierto con dicho titulo en esta ciudad un establecimiento, donde los consumidores hallarán un surtido en camisas para caballeros, en holandas torcidas y en Irlandas, en Indias con vistas de hilo, en Madapolanas con vistas y sin ellas, y por último, en todos los demás géneros de algodón. Tambien hay abundante surtido en camisas colores, de Holanda, Cretona, Perca, Arabias y Mallorca.

Se halla asimismo un surtido no menos abundante en chambras de niños, camisitas, naguados y todo lo concerniente á canastillas.

Encontrarán tambien las señoras un surtido en chambras, ruedos de enaguas, peinadores, y en escotes de confeccion.

El dueño de esta casa recibe encargos para la confeccion de estos artículos cuando las personas que lo favorezcan deseen que sean hechas las prendas á medida.

Además hay siempre surtido de los artículos que abraza hoy el ramo de camisería.

Esta casa garantiza al público la bondad y perfeccion de sus géneros, acomodando estas cualidades á precios moderados dentro de diferentes clases. 10-8

Modista de Madrid. Corta y prueba trajes y abrigos de señoras y los hace por los mejores figurines de Paris especialidad en lutos. San Fernando 33. 26-9

Gran almoneda. Desde el día en adelante, se hace en la calle Alfonso XII núm. 402 de muebles, entre ellas una lujosísima cama con el dorado á fuego y colgaduras de Nipis en 4000 reales, de varios cuadros antiguos en cobre, tabla y lienzo, entre los cuales hay un San Gerónimo de Rivera; el Señor en la Columna, de Juan de Juanes; un Neptuno de Ticiano; un Naonimiento de Rubens; un retrato de Goya una Dolorosa del Divino Morales, y un busto de Velazquez; cuatro de gran tamaño representando la Asuncion, de D. Alonso del Arco; un San Antonio, copia de Murillo; Santa Maria Magdalena en el momento de despojarse de sus alhajas; la Resurreccion de la Virgen y otros muchos. Tambien hay un surtido en perfumería, como son polvos de arroz frescos por mayor y menor á 6 cuartos paquete, y libros antiguos, en los que figuran dos grandes tomos, conteniendo cartas geográficas de navegacion del departamento Idrográfico de Madrid, varios sermones del Doctor Vargas, y un piano francés recién llegado, de elegante construccion y sesientas voces. 30-15

Venta. Se hace de fruto de algarroba de las huertas Unidas y Jurada. En la Administracion de la casa de la Ex. ma. Sra. Marquesa viuda de Guadalupe se tratan. 16-4

Venta. De una casa plazuela del Campo Santo de los Martires núm. 16, propia para una familia crecida; se puede ver de 12 á dos de la tarde, todos los dias. 16-4

Arrendamiento. Desde el día se alquila la casa núm. 3 calle de Alfayatas, compuesta de seis habitaciones altas y bajas, portal, patio, pozo abundante y corralejo, á ciento veinte reales mensuales. Para tratar, Pedregosa número 22, donde se venden unas buenas puertas de calle, ventanas, rejas, puertas de sala usadas y pipotes para aguadiente y vino, todo á precios muy arreglados. 16-4

Venta. Se hace de fruto de algarroba de las huertas Unidas y Jurada. En la Administracion de la casa de la Ex. ma. Sra. Marquesa viuda de Guadalupe se tratan. 16-4

Venta. De una casa plazuela del Campo Santo de los Martires núm. 16, propia para una familia crecida; se puede ver de 12 á dos de la tarde, todos los dias. 16-4

Arrendamiento. Desde el día se alquila la casa núm. 3 calle de Alfayatas, compuesta de seis habitaciones altas y bajas, portal, patio, pozo abundante y corralejo, á ciento veinte reales mensuales. Para tratar, Pedregosa número 22, donde se venden unas buenas puertas de calle, ventanas, rejas, puertas de sala usadas y pipotes para aguadiente y vino, todo á precios muy arreglados. 16-4

AÑO NUEVO
En el establecimiento de papel y objetos de escritorio de la calle de Letrados núm. 22, frente á la Zapatería del Sr. Romero, se ha recibido un gran surtido de Almansques americanos para el año próximo de 1878. 16-5

Leche de cabra. Desde el día 19 del corriente se espandará pura y de excelente calidad, en la calle de Alfonso XII núm. 42. 16-3

Pérdida. De la casa calle de la Madera baja núm. 19 se extravío en la mañana del Jueves 18 un pañon inglés blanco, con manchas y manchas en las orejas. Se suplica á la persona que lo haya apcontrado se sirva entregarlo en dicha casa, donde se gratificará. 16-3

Mampuesto. Procedente de las obras que se están verificando en el Teatro Principal, se vende mampuesto de superior calidad.

Borra para colchones buena y barata; se puede ver y tratar su precio en la calle del Rey Almazan núm. 48. 16-5

Venta. Se hace de una alfombra de buena clase y en buen estado, de 40 varas de largo por 4 de ancho. Callejas de Azoricas núm. 12 darán razon. 16-5

Aceitunas verdes Manzanillas muy superiores.

Las hay de venta en el Almazan de comestibles de Julian Usano, Plazuela de los Carrillos núm. 47. 16-5

Arrendamiento. Desde el día se hace de las dehesas reunidas de Campo bajo y San Juan de Dios, empastadas para el invierno y con el fruto de bellota pendiente. Hay buenas zahurdas para el ganado de cerda, y buenas chozas para los ganaderos. Se trata calle de D. Rodrigo número 98. 16-6

Venta. Se hace, plazuela de San Juan número 7, de patatas superiores de sequeño, que pueden guardarse todo el año, á 6 rs. arroba. Garbanzas de la sierra de primera clase á 420 rs. fanega, y cebada buena á precio corriente, advirtiéndose, que para evitar estas intentadas por algunos que se llaman corredores y mediadores sin serlo de público, oficialmente, se hará la medida por cuenta del vendedor, con sirvientes de su casa, evitando á los compradores el gasto de la medida y de la correduría y de las estafas referidas. 16-6

Máquinas de coser para niños. Su precio 100 rs. Se han recibido en la librería del DIARIO.

Empréstito. Dispuesto por el Gobierno que el papel del empréstito de 475 millones se convierta en capetas de 500 pesetas de la deuda amortizable del 2 por 100; y cualquiera que la mayor parte de los contribuyentes no tengan esta suma, se compran facturas y laminas de dicho empréstito, Cister 14, casa de procurador D. Manuel Gutierrez de la Concha, de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 8 de la noche, los dias no festivos. 16-6

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico y con muy buenas proporciones y precios arreglados, plazuela de Pineda núm. 4, informarán. 16-6

Realizacion de plantas. En el jardin de San Juan Letra, número 90, se hace de varias clases, tanto en macetas como en planteras. Envíen sus pedidos á 100 rs. el millar. 16-6

Se cede una lujosa sala y gabinete con asistencia ó sin ella á un caballero estable: no es casa de huéspedes. Plazuela de Pineda núm. 4, darán razon. 16-6

Barato y bien
En el taller de sastrería de D. Juan Duran, Azoricas 14, se hacen toda clase de prendas con una gran rebaja de los precios generalmente establecidos, sin que por esto dejen de estar construidas con el mayor esmero arregladas á los últimos modelos; advirtiéndose á las señoras que se hallen fuera de esta, ó no quieran dilacion y molestia, que poseen un método temático por el cual no se necesitan pruebas ni mas que una sola medida. 16-6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un departamento con buenas y cómodas habitaciones en la calle de Alfaro número 48. 16-6

Establecimiento de carruajes de Baldomero Martinez, plazuela de los Dolores núm. 6. Se sirven carruajes á todas horas para el servicio y fuera de la poblacion. 16-6

Desde el día se arrienda media casa recién obrada, carrera Puente núm. 33; en la misma darán razon. 16-6

NUM
Se
Art
la e
en as
Diput
su for
posicio
En
alza
quiera
vicio
recup
será e
pone e
Art
cados
acuer
ó no s
tud de
los a
tra el
Juez
que at
dispon
El J
el asu
pro
sado,
do, si
gar, s
culo 1
á su v
evitar
rable.
Par
conce
menz
la not
en qu
en su
se int
vanta
conser
acuen
los a
berna
guien
al Mi
prime
peten
Arr
6 pel
de ocl
resol
el art
tro de
sion c
zo, l
dos y
Est
la sus